

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 02 de Septiembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.740.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Cristóbal Palacios Gómez con domicilio Arauco N° 373 ciudad Chillan.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayuda a clientes feria de animales".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cristóbal Palacios Gómez
RUT : 13.724.192-7
A REALIZARSE : Sector Rural El Ajial
LOCAL : Medialuna y Casino Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO	Sábado 06 y Domingo 07 Septiembre del 2014	09:00 a 19:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 06 y Domingo 07 de Septiembre del 2014.- Domingo 07 de Septiembre del 2014	19:01 a 05:00 Hrs. 19:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para ayuda a clientes feria de animales.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Cristóbal Palacios Gómez**, exclusivamente en el recinto del **Casino**, antes indicado durante el desarrollo del **Baile**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE